



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 14 del mes de marzo de 2021, M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la Subdirección Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en calle independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, para supervisión de la oficialía de Luvianos 02 encontrándose presente la Lic. Judith Jiménez Tavira oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el período de los meses de Septiembre - Diciembre 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1 00030	Actas de Nacimie	entos

2.- 00000 Actas de Matrimonios.

3.-00009 Actas de Defunciones.

4.-00001 Actas de Reconocimientos.

5.-00001 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 14 del mes de marzo de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe

LIC. JUDITH JIMÉNEZ TAVIRAES CELLO VEIDMA DEL OFICI

Oficialia 62

Livianos

M. EN D. NOE SÁNCHEZ GONZÁLEZ.